Prácticas prometedoras para la contratación equitativa

Abril de 2021

Guatemala - Difusión a través de los sindicatos, incluida la atención a la COVID-19

Aspectos esenciales

- La contratación equitativa de trabajadores "migrantes" figura en el programa de los sindicatos en Guatemala
- ► Elaboración de una Guía utilizada para movilizar y empoderar a los sindicalistas para que defiendan y promuevan la contratación equitativa de las personas trabajadoras migrantes y aseguren su protección frente a la COVID-19
- La Guía se redactó en un lenguaje sencillo para facilitar su comunicación y maximizar su impacto
- Potencial de reproducción en países en los que existe el Comité Intersindical por los Derechos Laborales de los Migrantes

Foco

Pilar de la Iniciativa: Empoderamiento y protección de las trabajadoras y los trabajadores

Sectores: Todos **País:** Guatemala

Organizaciones responsables: Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco y Sindicatos Globales de Guatemala

Descripción de la práctica

El Movimiento Sindical Popular Autónomo Guatemalteco y los Sindicatos Globales de Guatemala elaboraron, validaron e implementaron una estrategia sobre migración laboral y contratación equitativa. En ese marco se elaboró una guía destinada a apoyar a los sindicatos en la defensa y promoción de los derechos laborales, en la que también se recogen las obligaciones que se contraen en una relación de trabajo, incluso en lo que respecta a la contratación. La guía se elaboró desde la perspectiva de los Principios generales y directrices de la OIT para la contratación equitativa, que abarcan a todos los trabajadores, incluidos los migrantes. Debido

a los efectos de la pandemia del COVID-19, se añadió un anexo sobre prevención y mitigación de la COVID-19 en el lugar de trabajo.

Se llevó a cabo un proceso de socialización, difusión y formación presentando la guía a un total de 200 representantes sindicales, analizando su contenido y reflexionando sobre él, documentando los puntos pertinentes, las experiencias compartidas y las recomendaciones para futuras acciones, reforzando así el papel de las organizaciones sindicales como defensoras en asuntos de contratación en Guatemala.



Trabajadoras y trabajadores agrícolas guatemaltecos se dirigen al Canadá para trabajar. © OIT

Prueba de impacto/de progreso

Cabe destacar que las organizaciones sindicales de Guatemala reafirmaron su compromiso de promover y defender los derechos laborales de los trabajadores no sólo nacionales sino también migrantes. En tal marco se firmó el Acuerdo sindical binacional para la defensa del trabajo decente y la contratación equitativa de las personas trabajadoras migrantes del corredor México-Guatemala.

La guía elaborada a raíz de este compromiso se redactó en un lenguaje sencillo para facilitar la comunicación por parte de las organizaciones sindicales y de los propios trabajadores, y se está utilizando para llegar a las personas trabajadoras migrantes.

Otras características prometedoras

Potencial de reproducción o ampliación

Tanto la metodología utilizada como el contenido de la guía se podrían adaptar y reproducir en otros países, en particular aquellos donde existe el Comité Intersindical por los Derechos Laborales de los Migrantes (esto es, México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

Relevancia

La Guía sobre trabajo decente y contratación equitativa y su anexo sobre la Covid-19 abordan temas de interés para las organizaciones sindicales y los trabajadores. Contiene también una sección específica relativa a la contratación equitativa dirigida a las personas trabajadoras migrantes, con lo que se pretende que dicho tema forme parte del programa de los sindicatos en Guatemala.

Recursos

Guía de derechos y obligaciones laborales. Con un enfoque en migración laboral, trabajo decente y contratación equitativa

OIT y organizaciones sindicales en Guatemala presentan Guía de Derechos y Obligaciones Laborales

Principios generales y directrices de la OIT para la contratación equitativa y Definición de las comisiones de contratación y los gastos conexos.

Cinco años de la Iniciativa para la Contratación Equitativa

- Esta práctica prometedora forma parte de una serie, siendo el resultado de un ejercicio de evaluación emprendido cinco años después del lanzamiento de la Iniciativa para la Contratación Equitativa (la Iniciativa).
- El objeto de la Iniciativa es garantizar que las prácticas de contratación en los planos nacional y transfronterizo se basen en las normas del trabajo, se elaboren mediante el diálogo social y garanticen la igualdad de género. En concreto, que dichas prácticas:
 - Sean transparentes y se regulen, vigilen y apliquen de manera efectiva;
 - 2. Protejan los derechos de todas las personas trabajadoras, incluidos los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y prevengan la trata de personas y el trabajo forzoso;
 - 3. Inspiren y respondan de manera eficaz a las políticas de empleo y a las necesidades del mercado de trabajo, incluso en lo relativo a la recuperación y la resiliencia.